

ADMINISTRACION.

C. PINO, 6,
BARCELONA.

PUNTOS DE SUSCRICION BARCELONA.

En la Administracion, 6, Pino, 6, y en las principales librerías.

MADRID.

San Martin, Puerta del Sol, 6, y en el resto de España en correspondencia en casa de los correos de esta Administracion.

PARIS.

C. Borani, Rue Saints Pères, 9 y Havas Fabra, place de la Bourse, 8.

LONDRES

Eng. Micoud & Co. 139, Fleet Street. F. C.

MILAN.

Para toda la Italia, Fratelli Dumolard.

Pedidos y reclamaciones de la Administracion, 6, Pino, 6, Barcelona. Pueden hacerse los pedidos correspondientes desde fuera, dirigiéndose a la Administracion y acompañando su importe en sellos de correo.



PERIÓDICO POLÍTICO JOCO-SÉRIO

SE PUBLICA A LO MENOS UNA VEZ CADA SEMANA

LA MOSCA ROJA, número corriente cuesta 15 céntimos de peseta en toda España.—
Queda absolutamente prohibido a los revendedores exigir un precio mayor por ella.

PRECIOS de SUSCRICION.

BARCELONA.
Tres meses. 8 Rs.
Seis meses. 16 »
Un año. 32 »

PROVINCIAS.
Seis meses. 30 »
Un año. 40 »

ULTRAMAR Y ESTRANJERO.
Seis meses. 40 »
Un año. 80 »

NÚMERO SUJETO CORRIENTE.
ORDINARIO
En Barcelona, 4 CUARTOS.
En el resto de España, 15 Cs. de Pts.
NÚMERO ATRASADO,
En toda España, 25 Céntos. de Peseta.

REGALOS A LOS SEÑS. SUSCRITORES
Todos los suscritores recibirán el número envuelto en una elegante cubierta, papel de color, conteniendo un extenso catálogo de las últimas novedades bibliográficas. Además, verificándose la suscripción por año, pueden obtenerse las ventajas siguientes:
1.º—Rebaja de un 10 por 100 sobre todas las obras que publique la administracion de este periódico. 6, Pino, 6, Barcelona.
2.º—Regalo del *Almanaque de la Marca* para 1883.

AVISO IMPORTANTE

La fabulosa tirada que del ALMANAQUE DE LA MOSCA ROJA PARA 1883

hicimos, ha quedado vendida en estos días. Como quiera que muchos de nuestros correspondientes y favorecedores no pudieron obtener el número que deseaban, procedimos inmediatamente a un nuevo tiraje, del cual serviremos los pedidos pendientes y los nuevos que se nos dirijan.

LA ADMINISTRACION.

EXPLICACION DE LA LAMINA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

«Queriendo solemnizar el fausto suceso del nacimiento de la serenísima señora infanta, mi augusta hija, doña María Teresa, Isabel, Eugenia, con un acto de clemencia en favor de los que han tenido la desgracia de merecer el fallo severo de la ley; de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, y con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se alza a todos los periódicos la pena de suspension que estén cumpliendo o deban cumplir por sentencia firme dictada antes de la publicacion del presente decreto.

Art. 2.º No se computarán para los efectos del art. 25 de la ley de 7 de enero de 1879, las penas de suspension impuestas hasta el día.

Art. 3.º Los escritores condenados por los tribunales como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta quedan relevados de la pena que se les hubiere impuesto por sentencia firme. Exceptuase aquellos que, con arreglo al artículo 182 del Código Penal y 15 de la ley de 18 de junio de 1870, no puedan ser indultados sino mediante perdón de parte ofendida. Exceptuase asimismo los que hayan sido condenados en causas criminales seguidas en desagravio de soberanos y príncipes de naciones amigas o aladas de agentes diplomáticos de las mismas, o extranjerios con carácter público que, según los tratados, disfruten de análoga consideracion.

Art. 4.º Los jueces que hubiesen ejecutado, o aquellos a quienes competiere ejecutar la sentencia firme, cuando enargados de la aplicacion de este indulto.

Dado en Palacio a veintitres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, MANUEL ALONSO MARTINEZ.

A EMILIO ZOLA

Señor Don Emilio Zola,
en París, muy señor mío:
Admirador entusiasta

de sus notables escritos que aquí suelen publicarse, aunque muy mal traducidos, saludo a usted ante todo y le ofrezco mis servicios pasando al punto a explicar los poderosos motivos que me obligan a escribirle. Es el caso, Don Emilio, que en esta claudia tierra de toreros y políticos donde aquellos dan el quiebro y estos suelen dar... un mico, no se encuentran escritores que, en claro y profundo estilo, quieran cultivar el género que V. tanto ha enaltecido en tres novelas que son asombro de nuestro siglo. (1)

Aquí como todo es farsa no gusta el *naturalismo* y solo se escriben odas al sol, a la luna, al río, y sonetos a las nubes y a las rosas y a los lirios y al murmurante arroyuelo que se desliza tranquilo sobre una alombra de césped, bajo un cielo azul purísimo....

Usted al leer este creará que España es un paraíso que no existen miserias ni penadumbres, ni vicios, ni hipócritas, ni avarentos.... ¡Buen chasco se lleva, amigo!

Aquí existen esas cosas y otras muchas que no cito, pero faltan escritores que las retraten en libros como los que V. publica.

Por lo tanto me permito proponer a usted un negocio que ha de serle productivo: véngase lo antes posible a estudiar nuestro *realismo* y encontrará V. argumentos para dírle ó doce libros.

Puede usted empezar haciendo uno que lleve por título: «Inmundicias é inmundicias ó circundadas y mestizas.» Para que forme una idea de lo que son estos libros y de su culto lenguaje y encantador estilo, le ofrezco la continuación del copio del diálogo sostenido entre un neo de *La Fé* y otro del *Futuro Siglo*.

—Bendito sea Dios! Estoy plenamente convencido de que eres un almorzoque.

—Y tu un asno. —Y tú lo mismo.

y además nécio y noez en grado superlativo.
—¡Calla réptil asqueroso!
—¡Calla repugnante bicho!
—¡Náuseas me dan al oírle.
Yo al contemplarle vomito.—
—Solo a puntapiés estoy dispuesto a tratar contigo.
—Yo a salvazos.

—¡Sócio! —¡Marranol!
—¡Asqueroso! —¡Cochino!
—¡Calumniador! —¡Insolente!
—¡Tunante! —¡Granujal!
—¡Píllolo!

Y aquí suspendo el relato por no verme perdido estampar ciertas palabras dignas sólo de garitos donde se juntan las Nanas con los chulos y handijos. Con que véngase V. pronto a estudiar nuestro *realismo* y haga el favor de traerse tres docenas de pómicos de todas clases de esencias pues ya habrá usted comprendido que serán indispensables para entrar en ciertos sitios. Esperando un respuesta se ofrece de usted afectísimo.

ACHO-CAM.

UN ARTISTA CATALAN.

Entre las novedades que se han exhibido en la presente semana en el Salon-París nos han llamado especialmente la atención las obras de nuestro compatriota y amigo particular Antonio Fabrés, consistentes en una acucarla de grandes dimensiones y una coleccion de trabajos a la pluma, dibujados estos, según tenemos entendido para la casa editora, E. Domenech y Compañía, la que no tardará en publicarlos en uno de los tomos de la biblioteca «Arte y Letras.»

Conocimos en Roma algunos trabajos pictóricos de Antonio Fabrés, pero debemos confesar que en el género de *La Odalisca repudiada*, no habíamos tenido aun la satisfaccion de apreciar las excelentes dotes del jóven artista del que fue pensionado a Roma despues de unas brillantes oposiciones escolásticas por nuestra Diputacion Provincial.

Ante la «Odalisca repudiada» comprendemos verdaderamente que nuestro compatriota haya en cortísimo tiempo conquistado un nombre envidiable ya en el extranjero. Expresión, luz, color, todo se observa en aquella sobria composicion, trasladada con suma fidelidad. Desde la odalisca repudiada, sentada en el banco contiguo a la puerta que le han cerrado para siempre y recoge el sol en la misma para apreciar por un momento su crítica situación, hasta el detalle más minucioso de ornamentacion, todo revela la pericia del jóven pintor en el arte a que

(1) Nana, L' assommoir, Pot-Bouille.



ANTES DEL PARTO.

DESPUES DEL PARTO.

